



RESOLUCIÓN N°95/26

ACTA N°11/26.

Municipio de Progreso, martes 05 de mayo del 2026.

VISTO: Que por Resolución N°83/26, Acta N°10, de fecha 21 de abril de 2026, se autorizó el gasto para el proyecto de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollarse en la micro-región, por un importe total de \$950.000,00 (pesos uruguayos novecientos cincuenta mil).

RESULTANDO: I)- Que en la misma se padeció error involuntario al mencionar el monto total, debiendo ser el mismo \$975.000,00 (pesos uruguayos novecientos setenta y cinco mil);

CONSIDERANDO: I)- Que esto implica una Rectificación de dicha Resolución de este Concejo Municipal.

II)- que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1)- **RECTIFICAR** la Resolución N°83/26, Acta N°10, de fecha 21 de abril de 2026, en el sentido que, donde dice "autorizar el gasto correspondiente a la financiación por un monto de \$950.000,00 (pesos uruguayos novecientos cincuenta mil)" debió decir "autorizar el gasto correspondiente a la financiación por un monto de \$975.000,00 (pesos uruguayos novecientos setenta y cinco mil)", manteniendo sin modificaciones el resto de la citada Resolución.

2)- Comuníquese lo resuelto a Dir. Gral. de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


MICAELA TEJERA
CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Silvia Díaz


FIRMA CONCEJAL
Olga Molinari